

Expediente nº: [2024/IPR_01/000002](#)

Anexo de Inversiones

Procedimiento: Aprobación del presupuesto municipal ejercicio 2025

Asunto: Aprobación Presupuesto 2025

Fecha de iniciación: A fecha indicada a pie de firma

Documento firmado por: El Alcalde

ANEXO DE INVERSIONES

En virtud del artículo 168.1 d) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Anexo de Inversiones a realizar en el ejercicio, suscrito por el Alcalde, que recogerá la totalidad de los proyectos de inversión que se prevean realizar en el ejercicio, especificándose para cada uno de ellos los extremos que exige el artículo 19 del Real Decreto 500/1990.

El presente anexo contiene, a efectos meramente informativos, las inversiones previstas para el ejercicio 2025 y el origen de los recursos que las financian. Las inversiones contenidas en el presente anexo se vinculan a nivel de área de gasto o grupo de función y de capítulo económico:

Cód.Prog	Cód.Econ.	Desc.Econ.	2025	2024	Diferencia
132	627	Proyectos complejos	3.000,00	3.000,00	0,00
132	634	Elementos de transporte	2.000,00	2.000,00	0,00
150	609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.000,00	1.000,00	0,00
153	609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	2.000,00	2.000,00	0,00
1532	609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	2.000,00	2.000,00	0,00

1532	619	Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destinados al uso general	1.000,00	1.000,00	0,00
1621	625	Mobiliario	3.000,00	3.000,00	0,00
1621	634	Elementos de transporte	1.000,00	1.000,00	0,00
163	62401	Aportación Municipal de la Subvención concedida por el Área de Servicios Públicos Supramunicipales	6.326,76	0,00	6.326,76
164	622	Edificios y otras construcciones	3.000,00	3.500,00	-500,00
164	625	Mobiliario	500,00	500,00	0,00
171	609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	2.000,00	2.000,00	0,00
171	623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.000,00	2.000,00	0,00
312	622	Edificios y otras construcciones	1.000,00	1.000,00	0,00
323	619	Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destinados al uso general	50,00	50,00	0,00
323	625	Mobiliario	900,00	900,00	0,00
323	632	Edificios y otras construcciones	2.000,00	2.000,00	0,00
330	626	Equipos para proceso de información	500,00	1.000,00	-500,00
3321	632	Edificios y otras construcciones	1.000,00	1.000,00	0,00
33701	625	Mobiliario	1.000,00	1.000,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7VY6YJNAVNTTH37V7FELQGOE	Fecha	08/01/2025 12:42:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VY6YJNAVNTTH37V7FELQGOE	Página	2/5



33701	632	Edificios y otras construcciones	2.000,00	2.000,00	0,00
3400	639	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionam. operativo de los servicios	500,00	500,00	0,00
342	619	Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destinados al uso general	50,00	50,00	0,00
342	632	Edificios y otras construcciones	500,00	500,00	0,00
450	609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	8.000,00	8.000,00	0,00
450	619	Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destinados al uso general	10.000,00	10.000,00	0,00
4501	61909	Programa PFOEA subvención INEM coste mano de obra	158.490,00	158.490,00	0,00
4501	61910	Aportacion municipal mano de obra PFOEA	8.342,00	8.342,00	0,00
4501	61913	Coste materiales subvencionados	71.324,10	71.324,10	0,00
4502	62202	Programa PEE subvencion INEM coste mano de obra	175.000,00	175.000,00	0,00
4502	62203	Aportacion municipal mano de obra PEE	9.210,23	9.210,23	0,00
4502	62204	Coste materiales subvencionados	78.750,00	78.750,00	0,00
920	622	Edificios y otras construcciones	3.000,00	3.000,00	0,00
920	626	Equipos para	1.500,00	1.500,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7VY6YJNAVNTTH37V7FELQGOE	Fecha	08/01/2025 12:42:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VY6YJNAVNTTH37V7FELQGOE	Página	3/5



		<i>proceso de información</i>			
922	626	<i>Equipos para proceso de información</i>	100,00	500,00	-400,00
			562.043,09	557.116,33	4.926,76

Aunque en el cuadro de resumen recoge todas las inversiones como las inversiones de reposición prevista para el ejercicio 2025, hay que destacar las inversiones de Obras y servicios tales como:

Cód. Prog.	Desc.Prog.	Cód.E con.	Desc.Econ.	Importe 2025	Importe 2024
4501	<i>Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA</i>	61909	<i>Programa PFOEA subvención INEM coste mano de obra</i>	158.490,00	158.490,00
4501	<i>Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA</i>	61910	<i>Aportación municipal mano de obra PFOEA</i>	8.342,00	8.342,00
4501	<i>Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA</i>	61913	<i>Coste materiales subvencionados</i>	71.324,10	71.324,10
4502	<i>Programa de Empleo Estable PEE</i>	62202	<i>Programa PEE subvención INEM coste mano de obra</i>	175.000,00	175.000,00
4502	<i>Programa de Empleo Estable PEE</i>	62203	<i>Aportación municipal mano de obra PEE</i>	9.210,23	9.210,23
4502	<i>Programa de Empleo Estable PEE</i>	62204	<i>Coste materiales subvencionados</i>	78.750,00	78.750,00

La reposición de mobiliarios urbanos de papeleras o contenedores:

Cód. Prog	Desc.Prog.	Cód. Econ.	Desc.Econ.	Importe 2025	Importe 2024
1621	<i>Recogida de residuos</i>	625	<i>Mobiliario</i>	3.000,00	3.000,00



Aportación municipal en cumplimiento del compromiso establecido en la solicitud relativa a las Bases Regulatoras y la Convocatoria de la Línea de Subvenciones otorgadas por el Área de Servicios Públicos Supramunicipales. Estas subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, están destinadas a todos los municipios de la provincia de Sevilla (excepto la capital) y a las Entidades Locales Autónomas, para la adquisición de maquinaria vehículos destinados a la limpieza de espacios de uso público.

Cód.Prog.	Desc.Prog.	Cód.Econ.	Desc.Econ.	Importe 2025	Importe 2024
163	Limpieza viaria	62401	Aportación Municipal de la Subvención concedida por el Área de Servicios Públicos Supramunicipales	6.326,76	6.326,76

Adquisición de maquinaria para el área de parque y jardines como la adquisición de nuevos árboles a través del programa de suministro de plantas de al Excm. Diputación provincial de Sevilla.

Cód. Prog.	Desc.Prog.	Cód.E con.	Desc.Econ.	Importe 2024	Importe 2023
171	Parques y jardines	609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	2.000,00	2.000,00
171	Parques y jardines	623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.000,00	2.000,00

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente, en El Palmar de Troya, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. EL ALCALDE- PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE EL PALMAR DE TROYA. Fdo.: Juan Carlos González García.-

Código Seguro de Verificación	IV7VY6YJNAVNTTH37V7FELQGOE	Fecha	08/01/2025 12:42:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VY6YJNAVNTTH37V7FELQGOE	Página	5/5

